

La historia de la Aviación Naval en España comienza en 1917, cuando con las experiencias obtenidas en la Primera Guerra Mundial, unos adelantados a su tiempo vieron la necesidad de contar con aviación embarcada para sofocar a las cabillas rifeñas en el Norte de África.

Durante los 100 años transcurridos desde su creación, la Aviación Naval ha sufrido una profunda transformación que, gracias a la tenacidad y perseverancia de sus precursores y de los que continuaron su trabajo, se ha convertido en un Arma Aérea versátil y una capacidad imprescindible para la Armada en su contribución a la seguridad y defensa de España.

La situación actual no ha de verse como el final del camino sino como un hito más del proceso de transformación continuo de esta capacidad multidisciplinar y singular. El pasado y presente de nuestra aviación naval sirve como plataforma para construir su futuro, con nuevas misiones y cometidos y la incorporación de nuevas capacidades como son los Sistemas Aéreos tripulados remotamente.



LA FLOTILLA DE AERONAVES (FLOAN) ACTUAL

COMFLOAN	Comandante de la FLOAN. A su vez es Jefe del Aeródromo de la BNR y Director de la EDAN.
TERCERA ESCLLA.	7 helos AB-212. Cometido: Seguridad Marítima. Otros: Transporte táctico, vigilancia y reconocimiento, SAR.
CUARTA ESCLLA.	4 avos Cessna Citation (mod. II y VII). Cometido: Apoyo logístico. Otros: Vigilancia y seguridad marítima.
QUINTA ESCLLA.	10 helos SH-3. Cometido: Proyección del Poder Naval. Otros: Transporte táctico, SAO, ISR, MEDEVAC, SAR.
SEXTA ESCLLA.	6 helos H-500. Cometido: Enseñanza aeronaval. Otros: Apoyos logísticos y apoyo a la fuerza.
NOVENA ESCLLA.	13 avos AV-8B+ y 1 TAV-8B. Cometido: Proyección del Poder Naval. Otros: Ataque al suelo de alta precisión.
DÉCIMA ESCLLA.	12 helos SH-60B + 6 SH-60F (pend.). Cometido: Control del mar. Otros: Guerra de Superficie y Antisubmarina.
UNDÉCIMA ESCLLA.	Vehículos no tripulados. Cometido: Factor multiplicador en ISR. Otros: Conocimiento entorno, blancos aéreos.
2º ESCALÓN	Grupo de Mantenimiento de las Aeronaves. Cometido: Máxima disponibilidad de aeronaves.

Secuencia de la exposición

- Sección 1ª Los comienzos de la Aviación Naval.**
Con la firma de S.M. El Rey Alfonso XIII nació la Aviación Naval. Sus comienzos se forjaron con la indiscutible labor de D. Pedro Cardona y los primeros aviones e instalaciones.
- Sección 2ª Primeras acciones y consolidación.**
El desembarco de Alhucemas se considera la primera acción aeronaval. La Base aeronaval de San Javier consolidó esta División. Todo un hito fue la toma de "La Cierva" con su autogiro en el "Dédalo".
- Sección 3ª El resurgir de la Aviación Naval en los 50.**
Después de la G.C. y del aislamiento de España, un convenio con EE.UU. inició el resurgir de la Aviación Naval. Se adquirieron los primeros helicópteros y se trasladó a la Base Naval de Rota.
- Sección 4ª La llegada del P/A "Dédalo" y el "Harrier".**
Con el "Dédalo" se obtuvo la capacidad de operar aviones de ala fija. Se adquirieron aviones de despegue vertical "Harrier" y helos antisubmarinos.
- Sección 5ª La Flotilla de Aeronaves en la actualidad.**
Las Escuadrillas y aeronaves que componen hoy en día la FLOAN.
- Sección 6ª La FLOAN y las Operaciones.**
El Edificio de Mando, los simuladores, el Centro de Supervivencia o el Segundo Escalón de Mantenimiento son piezas fundamentales de la FLOAN. Esta Unidad se ha visto inmersa en multitud de operaciones internacionales en las que ha participado la Armada.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

*Artículo primero. Se crea en España la **Aeronáutica Naval** íntimamente ligada con la Militar.*

Artículo segundo. Se crea en Cartagena una Escuela de Aviación Naval en donde adquirirá la especialidad en esta rama el personal de la Marina militar que hay obtenido el título de Piloto en la Escuela de Aviación Militar.

Artículo tercero. En esta Escuela de Aviación Naval, se especializará también personal del Ejército en la proporción que sea posible en un principio.

Artículo cuarto. Se crea una factoría para la construcción de esta clase de material aéreo naval, la que ha de estar también en contacto con las análogas del Ministerio de la Guerra, no solo para prestarse mutuos auxilios, sino para que exista la mayor semejanza posible en aquellos órganos de los aparatos que lo permitan...

Queda autorizado el Ministro de Marina para dictar las disposiciones y reglamentos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos diecisiete.

S.M. El Rey Alfonso XIII



EXPOSICIÓN “CIEN AÑOS DE AVIACIÓN NAVAL” EN IMÁGENES



CENTENARIO DE LA AVIACIÓN NAVAL 1917 - 2017

Lugar de la exposición: Galería exterior del I.E.S. "Antonio Machado"

Fecha: Del 12 al 20 de marzo de 2018

Horario: Lunes a viernes: de 11:00 a 13:30 horas y
de 18:00 a 20:30 horas
Sábado: de 11:00 a 13:30 horas